



Magíster
Guillermo Gonzalo Lascano Báez
Director Metropolitano Tributario

Señor
Juan Martín Cueva Armijos
Secretario de Cultura
Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión ordinaria realizada el 12 de mayo de 2022, al tratar el segundo punto del orden del día, respecto al "(...) proyecto de *Ordenanza derogatoria del capítulo XIV, del título IV del Libro III.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito*", que regula la tasa por servicios en espectáculos taurinos (...); **resolvió:** que la Dirección Metropolitana Tributaria y la Secretaría de Cultura emitan su informe, respecto a lo solicitado por la Procuraduría Metropolitana mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-1385-O; en base al proyecto de *Ordenanza derogatoria del capítulo XIV, del título IV del Libro III.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito*".

Atentamente,

Concejala Analía Cecilia Ledesma García
Presidenta de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación (S)

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión No. 097, de 12 de mayo de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO